

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 014

Artículo Único.- Con fundamento en los Artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, la LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado, acuerda designar a la C. Rosa Linda Quiroga Téllez, como Presidenta Municipal Sustituta de Lampazos de Naranjo, Nuevo León

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil quince.

PRESIDENTE

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

**DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN
GONZÁLEZ**

**DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL**